



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0229-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0739-2017-UNHEVAL, de fecha 28 de febrero de 2017, se resuelve, entre otros, *aprobar el cuadro de plazas docentes y jefes de práctica con carga lectiva para contrato 2017 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sede central y secciones descentralizadas, de acuerdo a los anexos adjunto; consecuentemente, convocar a concurso público de acuerdo al Reglamento vigente;*

Que el Director de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 204-2017-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, dirigido al Vicerrector Académico, manifiesta que habiéndose presentado el Cuadro de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2017-I, es necesario hacer correcciones, en el extremo de las Escuelas Profesionales de Turismo y Hotelería, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Arquitectura, Ciencias Contables y Financieras (sede central y secciones de Huacrachucho, Huacar) y Medicina Veterinaria (secciones Baños y Codo del Pozuzo); por lo siguiente: En la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería la Carga Lectiva de la Plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas es la misma que la que está destinada para la Plaza de Auxiliar Tiempo Completo para Nombramiento, es por ello que se está omitiendo la Plaza de Auxiliar Tiempo Parcial-20 horas; En la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial se corrigió la denominación de las asignaturas; En la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas se modificó la Plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial-20 horas a Jefe de Práctica Tiempo Completo; En la Escuela Profesional de Arquitectura sólo se consideró siete (7) Docentes Auxiliares a Tiempo Completo, cuando debió ser ocho (08) Docentes Auxiliares a Tiempo Completo; y se adicionó diez (10) Docentes Auxiliares a Tiempo Parcial – 20 horas y cuatro (04) Jefes de Práctica a Tiempo Parcial-20 horas; En la Facultad de Ciencias Contables y Financieras se cambió la Plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial-20 horas a Auxiliar a Tiempo Completo, sin modificación de la Carga Lectiva; En la Sección Huacrachucho y Huacar, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras se adicionó dos (02) docentes Auxiliar a Tiempo Completo en cada una de ellas, debido a que en estas secciones van a funcionar los semestres I, III, V; En las Secciones de Baños y Codo del Pozuzo, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, se adicionó dos (02) Jefes de Práctica a Tiempo Completo;

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 051-2017-VRACad-UNHEVAL, eleva el precitado documento al Rectorado para que se ordene la emisión de la resolución aprobando la modificación del cuadro de plaza docentes y jefes de práctica para contrato 2017-I, en razón a lo solicitado por las Facultades; asimismo, solicita la ampliación del numeral 1 del cuadro de cronograma de concurso de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para contratos 2017, debiendo ser del 1 al 14 de marzo;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con la Proveído N° 1852-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0198-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 11 de marzo de 2017;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** el primer numeral (1º) de la parte resolutive de la **Resolución Consejo Universitario N° 0739-2017-UNHEVAL**, en el extremo del *Cuadro de Plazas Docentes y Jefes de Práctica con Carga Lectiva para Contrato 2017 de la UNHEVAL, sede central y secciones descentralizadas*, únicamente en lo que corresponde a las Escuelas Profesionales de Turismo y Hotelería, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Arquitectura, Ciencias Contables y Financieras (sede central y secciones de Huacrachucho y Huacar) y Medicina Veterinaria (secciones Baños y Codo del Pozuzo); **debiendo** ser conforme se detallan en los cuadros que se anexan, los mismos que fueron elaborados por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

///...



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0229-2017-UNHEVAL

Pag. 02

- 2° **AMPLIAR** el Cronograma del Concurso Público de Plazas de Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2017, aprobado con el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0739-2017-UNHEVAL, únicamente en el extremo del ítem 01, Convocatoria (publicación y difusión) y venta de bases, **debiendo ser del 01 al 14 de marzo de 2017**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional en coordinación con la Dirección General de Administración, adopte las acciones para la publicación de esta Resolución.
- 4° **DISPONER** que el Vicerrector Académico, los decanos de las facultades, la Dirección General de Administración, adopten las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

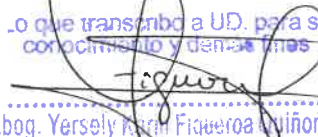



PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
Facultades
DIGA-DUPyP-DII
OGRH
UEyC
Archivo

Lo que transcribo a UD. para su
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

14

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA
CONTRATO DOCENTE 2017-I CON CARGA LECTIVA



ESCUELA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA – SECCIÓN CODO DEL POZUZO

CÓD. PLAZA	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	AXTC	Médico Veterinario Grado de Maestro	1. Biología Celular y Molecular 2. Introducción a las Ciencias Veterinarias 3. Metodología del Estudio Universitario 4. Comunicación y Redacción
2	AXTC	Licenciado en Educación con especialidad en Matemática y Física o Biología y Química Grado de Maestro	1. Matemática Aplicada 2. Química 3. Inglés Básico I
3	AXTC	Médico Veterinario Grado de Maestro	1. Anatomía Veterinaria II 2. Bioestadística 3. Bioquímica
4	AXTC	Médico Veterinario Grado de Maestro	1. Cultivos Forrajeros y Manejo de Pasturas 2. Embriología Veterinaria 3. Inmunología Veterinaria 4. Electivo General

CÓD. PLAZA	JEFE DE PRÁCTICA	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	JPTC	Médico Veterinario	1. Biología Celular y Molecular 2. Introducción a las Ciencias Veterinarias 3. Metodología del Estudio Universitario
2	JPTC	Médico Veterinario	1. Anatomía Veterinaria II 2. Bioquímica 3. Embriología Veterinaria 4. Inmunología Veterinaria

La oficialización de los contratos a los ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2017 de las secciones descentralizadas se realizará previo al cumplimiento del convenio entre los gobiernos locales y la UNHEVAL, además de contar con el número de ingresantes requeridos por la Escuela Profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA
CONTRATO DOCENTE 2017-I CON CARGA LECTIVA



ESCUELA PROFESIONAL: MEDICINA VETERINARIA – SECCIÓN BAÑOS

CÓD. PLAZA	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	AXTC	Médico Veterinario Grado de Maestro	1. Biología Celular y Molecular 2. Introducción a las Ciencias Veterinarias 3. Metodología del Estudio Universitario 4. Comunicación y Redacción
2	AXTC	Licenciado en Educación en la Especialidad de Matemática y Física o Biología y Química Grado de Maestro	1. Matemática Aplicada 2. Química 3. Inglés Básico I
3	AXTC	Médico Veterinario Grado de Maestro	1. Anatomía Veterinaria II 2. Bioestadística 3. Bioquímica
4	AXTC	Médico Veterinario Grado de Maestro	1. Cultivos Forrajeros y Manejo de Pasturas 2. Embriología Veterinaria 3. Inmunología Veterinaria 4. Electivo General
5	AXTC	Médico Veterinario Grado de Maestro	1. Reproducción Animal 2. Genética General 3. Nutrición Animal 4. Acuicultura
6	AXTC	Médico Veterinario Grado de Maestro	1. Parasitología Veterinaria I 2. Patología General 3. Bienestar Animal y Etología 4. Plantas Medicinales y Terapéutica

CÓD. PLAZA	JEFE DE PRÁCTICA	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	JPTC	Médico Veterinario	1. Biología Celular y Molecular 2. Introducción a las Ciencias Veterinarias 3. Metodología del Estudio Universitario
2	JPTC	Médico Veterinario	1. Anatomía Veterinaria II 2. Bioquímica 3. Embriología Veterinaria 4. Inmunología Veterinaria

La oficialización de los contratos a los ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2017 de las secciones descentralizadas se realizará previo al cumplimiento del convenio entre los gobiernos locales y la UNHEVAL, además de contar con el número de ingresantes requeridos por la Escuela Profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
VICERECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA
CONTRATO DOCENTE 2017-I CON CARGA LECTIVA



8

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS - SECCIÓN HUACRACHUCO

CÓD. PLAZA	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	AXTC	Economista Grado de Maestro	1. Matemática I 2. Estadística Aplicada 3. Microeconomía
2	AXTC	Profesional en Ciencias Sociales o afín Grado de Maestro	1. Metodología del Estudio Universitario. 2. Filosofía 3. Realidad y Defensa Nacional.
3	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Matemática Financiera I 2. Introducción a la Contabilidad 3. Lenguaje y Redacción Empresarial 4. Fundamentos de Derecho
4	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Contabilidad Financiera II 2. Informática aplicada a la Contabilidad 3. Introducción a los Negocios
5	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1.-Contabilidad de Costos I 2.-Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 3.Laboral I
6	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1.-Tributación II 2-Presupuesto del Sector Público 3.-Marketing

La oficialización de los contratos a los ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2017 de las secciones descentralizadas se realizará previo al cumplimiento del convenio entre los gobiernos locales y la UNHEVAL, además de contar con el número de ingresantes requeridos por la Escuela Profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA
CONTRATO DOCENTE 2017-I CON CARGA LECTIVA



3

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS - SECCIÓN HUACAR

CÓD. PLAZA	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	AXTC	Economista Grado de Maestro	1. Matemática I 2. Estadística Aplicada 3. Microeconomía
2	AXTC	Profesional en Ciencias Sociales o afín Grado de Maestro	1. Metodología del Estudio Universitario. 2. Filosofía 3. Realidad y Defensa Nacional.
3	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Matemática Financiera I 2. Introducción a la Contabilidad 3. Lenguaje y Redacción Empresarial 4. Fundamentos de Derecho
4	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Contabilidad Financiera II 2. Informática aplicada a la Contabilidad 3. Introducción a los Negocios
5	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1.-Contabilidad de Costos I 2.-Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 3. Laboral I
6	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1.-Tributación II 2.-Presupuesto del Sector Público 3.-Marketing

La oficialización de los contratos a los ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2017 de las secciones descentralizadas se realizará previo al cumplimiento del convenio entre los gobiernos locales y la UNHEVAL, además de contar con el número de ingresantes requeridos por la Escuela Profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO
2017-I CON CARGA LECTIVA, SEDE CENTRAL



ESCUELA PROFESIONAL: ARQUITECTURA

CÓD. PLAZA	JEFE DE PRÁCTICA	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	JPTP -20	Arquitecto (a)	1. Geometría Descriptiva 2. Acondicionamiento Territorial I
2	JPTP -20	Arquitecto (a)	1. Expresión Arquitectónica I 2. Acondicionamiento Territorial II
3	JPTP -20	Arquitecto (a)	1. Teoría de la Arquitectura II 2. Expresión Arquitectónica III
4	JPTP -20	Arquitecto (a)	1. Historia de la Arquitectura II 2. Arquitectura Holística

NOTA: Si por factores presupuestales, la plaza a la cual postula en el Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y Jefes de Práctica 2017 no podría ser considerado en la Genérica 21 Personal y Obligaciones Sociales, la UNHEVAL asumirá el compromiso por la modalidad de Locación de Servicios: Genérica 23



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO
2017-I CON CARGA LECTIVA, SEDE CENTRAL



ESCUELA PROFESIONAL: ARQUITECTURA

CÓD. PLAZA	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	AXTC	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño 2. Historia de la Arquitectura Peruana 3. Vivienda Rural
2	AXTC	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño II 2. Historia de la Arquitectura Peruana II 3. Maquetaría
3	AXTC	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño II 2. Detalles y Acabados 3. Acondicionamiento Territorial II
4	AXTC	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño III 2. Historia de la Arquitectura II 3. Teoría de la Arquitectura II
5	AXTC	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño IV 2. Expresión Arquitectónica III 3. Edificaciones II
6	AXTC	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño VII 2. Costos y Presupuestos 3. Valores, Ética y Moral
7	AXTC	Ingeniero Civil o Licenciado en Matemática Física Grado de Maestro	1. Matemática II 2. Matemática III 3. Física
8	AXTC	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño V 2. Geometría Descriptiva 3. Diseño Urbano
9	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño I 2. Expresión Arquitectónica I 3. Diseño de Interiores
10	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño I 2. Taller de Diseño V
11	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño II 2. Taller de Diseño VI
12	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño III 2. Taller de Diseño VII
13	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño IV 2. Taller de Diseño VIII
14	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño VI 2. Geometría Descriptiva
15	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño VII 2. Acondicionamiento Ambiental
16	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño VIII 2. Detalles y Acabados
17	AXTP-20	Arquitecto (a) Grado de Maestro	1. Taller de Diseño IX 2. Detalles y Acabados
18	AXTP-20	Ingeniero Civil Grado de Maestro	1. Resistencia de Materiales 2. Tecnología de los Materiales

NOTA: Si por factores presupuestales, la plaza a la cual postula en el Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y Jefes de Práctica 2017 no podría ser considerado en la Genérica 21 Personal y Obligaciones Sociales, la UNHEVAL asumirá el compromiso por la modalidad de Locación de Servicios: Genérica 23



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO
2017-I CON CARGA LECTIVA, SEDE CENTRAL



ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERIA DE SISTEMAS

CÓD. PLAZA	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	AXTC	Ingeniero de Sistemas Grado de Maestro	1. Administración de Base de Datos 2. Sistemas Complejos
2	AXTC	Ingeniero de Sistemas Grado de Maestro	1. Ingeniería de Requerimientos 2. Análisis y Diseño de Sistemas de Información 3. Proyecto Inter y Transdisciplinario I
3	AXTP-20	Ingeniero de Sistemas Grado de Maestro	1. Redes y Conectividad
4	AXTP-20	Ingeniero de Sistemas Grado de Maestro	1. Matemática Básica

CÓD. PLAZA	JEFE DE PRÁCTICA	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	JPTC	Ingeniero de Sistemas	1. Ingeniería de Requerimientos 2. Ingeniería de Software I 3. Análisis y Diseño de Sistemas de Información 4. Redes y Conectividad 5. Inteligencia de Negocios
2	JPTC	Ingeniero de Sistemas	1. Fundamentos de Programación y Computación 2. Administración de Base de Datos 3. Programación II

NOTA: Si por factores presupuestales, la plaza a la cual postula en el Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y Jefes de Práctica 2017 no podría ser considerado en la Genérica 21 Personal y Obligaciones Sociales, la UNHEVAL asumirá el compromiso por la modalidad de Locación de Servicios: Genérica 23



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO
2017-I CON CARGA LECTIVA, SEDE CENTRAL



ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERIA INDUSTRIAL

CÓD. PLAZA	JEFE DE PRÁCTICA	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	JPTC	Ingeniero Industrial	1. Ingeniería de Métodos I
2	JPTC	Ingeniero Industrial	1. Investigación de Operaciones I 2. Investigación de Operaciones II
3	JPTC	Ingeniero Industrial	1. Diseño de Plantas Industriales 2. Procesos Industriales I
4	JPTC	Ingeniero Industrial	1. Mercadotecnia y Comercio Internacional 2. Ingeniería Administrativa 3. Ingeniería de Costos II
5	JPTC	Ingeniero Industrial	1. Manufactura Integrada por Computadora 2. Gestión de la Cadena de Suministros 3. Instrumentación y Control de Procesos 4. Sistemas Integrados de Gestión
6	JPTC	Ingeniero Industrial	1. Procesos de Manufactura II
7	JPTP -20	Ingeniero Industrial	1. Ingeniería Gráfica

NOTA: Si por factores presupuestales, la plaza a la cual postula en el Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y Jefes de Práctica 2017 no podría ser considerado en la Genérica 21 Personal y Obligaciones Sociales, la UNHEVAL asumirá el compromiso por la modalidad de Locación de Servicios: Genérica 23



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO
2017-I CON CARGA LECTIVA, SEDE CENTRAL



ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CÓD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Contabilidad superior 2. Fiscalización tributaria 3. Metodología del estudio universitario
2	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Tributación 2. Normas Internacionales de contabilidad -NIC 3. Introducción a los negocios
3	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Contabilidad de costos 2. Normas internacionales de información financiera- NIF 3. Realidad y defensa nacional
4	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Presupuesto del sector público 2. Auditoría financiera I 3. Contabilidad financiera II
5	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Formulación de estados financieros 2. Contabilidad gerencial 3. Estadística aplicada
6	AXTC	Contador Público Grado de Maestro	1. Contabilidad pública 2. Auditoría del sector público 3. Contrataciones del Estado
7	AXTP-20	Contador Público Grado de Maestro	1. Gerencia pública 2. Finanzas privadas I 3. Laboral I

NOTA: Si por factores presupuestales, la plaza a la cual postula en el Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y Jefes de Práctica 2017 no podría ser considerado en la Genérica 21 Personal y Obligaciones Sociales, la UNHEVAL asumirá el compromiso por la modalidad de Locación de Servicios: Genérica 23



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
VICERECTORADO ACADÉMICO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO
2017-I CON CARGA LECTIVA, SEDE CENTRAL



ESCUELA PROFESIONAL: TURISMO Y HOTELERÍA

CÓD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	CARGA LECTIVA
1	AXTP-20	Licenciado en Turismo y Hotelería o afín Grado de Maestro	1. Taller de expresión artística 2. Taller en guidismo en áreas naturales 3. Taller de sabre
2	AXTP-20	Licenciado en Turismo y Hotelería o afín Hotelera Grado de Maestro	1. Taller de deportes y aventura 2. Taller de transporte turístico

NOTA: Si por factores presupuestales, la plaza a la cual postula en el Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados y Jefes de Práctica 2017 no podría ser considerado en la Genérica 21 Personal y Obligaciones Sociales, la UNHEVAL asumirá el compromiso por la modalidad de Locación de Servicios: Genérica 23

